



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, febrero doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2020-00639-00
Asunto	Pone en conocimiento.

En atención al memorial que antecede, se le pone en conocimiento a la parte solicitante que el oficio No. 1605 fue radicado ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Sabanalarga-Antioquia, el día 11 de noviembre de 2020. Sin embargo, a la fecha, no se ha obtenido respuesta alguna por parte de la Oficina.

Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**643a40c887463ef42fd323740282887bda8bd31e8583534f77d240437c7
75ea3**

Documento generado en 12/02/2021 02:56:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**